



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el registro de emisión de acciones

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una sociedad anónima, registra los aumentos de capital de emisores de valores inscritos en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para ofrecer al público tus títulos representativos de capital (acciones), según lo establecido en la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General (NCG) N° 30.

Existen distintos casos de inscripción de acciones de pago, según el objetivo que tengan:

- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas y terceros.
- Acciones para ser transadas en los mercados para empresas emergentes.
- Acciones para planes de compensación de trabajadores y trabajadoras.
- Acciones para la materialización de fusiones por incorporación.
- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas o a pagarse mediante la capitalización de créditos.
- Acciones destinadas a ser suscritas por los accionistas y terceros, existiendo deudas exigibles pendientes de plazo vencido por parte del emisor.
- Acciones provenientes de la constitución de la sociedad.
- Emisión de acciones liberadas de pago.

Obtén [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la CMF**.

Conoce los casos de inscripción

Dependiendo del objetivo que tengas, existen distintos casos de inscripción de acciones de pago:

- Destinadas a ser suscritas por los accionistas y terceros.
- Para ser transadas en los mercados para empresas emergentes.
- Para planes de compensaciones de trabajadoras y trabajadores.
- Para la materialización de fusiones por incorporación.
- Destinadas a ser suscritas por los accionistas o a pagarse mediante la capitalización de crédito.
- Destinadas a ser suscritas por accionistas y terceros, existiendo deudas exigibles pendientes de plazo vencido por parte del emisor.
- Acciones provenientes de la constitución de la sociedad.
- Emisión de acciones de pago.



se acordó el aumento de capital.

- Copia del acta de la sesión de directorio que acordó la emisión y sus condiciones.
- Prospecto de emisión.
- Avisos.
- Facsímil de los títulos.
- Certificados de clasificación de riesgo.

Inscríbete en el registro de emisión de acciones

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica y completa los campos solicitados. Si no tienes la clave, [solicítala](#).
- Envía una carta o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Importante: el costo del trámite es de 20 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 18.045](#), de 1981, sobre el mercado de valores.
- [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 30](#).